ORACION EVANGELICA,

QVE EN LAS SOLEMNES FIESTAS, que ambos Nobilissimos Cavildos celebraron en la Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Malaga, á la nunca bastantemente venerada prodigiosa Imagen de MARIA SANTISSIMA de la Victoria, por los prosperos sucessos de las Armas de nuestro gran Monarcha PHELIPE V. (que Dios guarde) Rey de las Españas.

Auia de predicar su dia septimo, y por accidente graue, que el quinto, acometiô à su salud, no pudo, el M. R. P. Fray Bernardino de Malaga, del Orden de Religiosos Capuchinos Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal deste Obispado Guardian q̃ ha sido dos vezes de este Conuento y actual Custodio de esta Prouincia de Granada.

La saca â la luz de la prensa vn afecto, y fiel Amigo del Author.

Y la dedica à MARIA SANTISSIMA de la Victoria.

CON LICENCIA

Impressa en Malaga por la Viuda de Matheo Hidalgo

APROBACION DEL M. R. P. M. FR. ANTONIO Carrasco Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal de este Obispado de Malaga; Commendador que ha sido de los Conventos de Malaga, y Cordoua, y Vicario Prouincial de esta Prouincia de Andalucia, del Real Orden de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautiuos.

POr Comission del Señor Don Alonso Tello Fernandez de Velasco Colegial del mayor, y Real de la Ciudad de Granada, y Cathedratico de Decreto en la Vniversidad de ella, Provisor, y Vicario General deste Obispdo de Malaga, he visto con premio de mi cuidado el Sermon que el M. R. P. F. Bernardino de Malaga, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Examinador Synodal de este Obispado, Guardian que há sido dos vezes del Observantissimo Convento de Padres Capchinos de esta Ciudad, y actual Custodio por esta Provincia de Granada, no pudo predicar por indisposicion el septimo dia de la Octava de Rogativa à MARIA SANTISSIMA de la Victoria, que se celebrò en la Iglesia Mayor el dia treze de Abril de este año de mil setecientos y seis con asistencia de ambos Cavildos por los felizes sucessos de nuestro Catholico Rey PHELIPE V. que Dios guarde, y por sus Catholicas Armas; y aviendole con admiracion leido, puedo dezir que de mano del señor Don Alonso, solo puedo lograr empleos que deleiten el animo; pues todo este Sermon deleita sin que tenga parte que merezca el censor Juizio, pues aunque no fuera escudo suyo la authoridad grande de su Author, forzosa acreedora de mis veneraciones,

nes,

nes, à fuer de obra perfecta, despierta la mas dormida estimacion; y assi antes de llegar â mis manos pudiera firmar sus aciertos, que cegando la imitacion, desesperan la emulacion haziendole servir como aplauso; *Frustra ad censuram proponitur, qui tantis titulis aprobatio videtur,* dixo Casiodoro. Huyeran de nuestra consideracion estos aciertos sepultados en la modestia de su Author, si no salieran à luz para perpetuar sus memorias en nuestros corazones, dignos depositarios de su gran zelo, y dulzura; *Et Sane tantum in illis scriptis*, son palabras de San Eucherio á San Vincencio Libinense; *Salis tantum dulcedinis erat, vt non armarij, sed area pectoris condi mererentur*; Y si el Principe de los Apostoles juzgó debida de Justicia à la Gloria del Thabor el publicarla al mundo, y estamparla en vna de sus Epistolas, porque no quedasse contra sus meritos oculto, diré con la debida proporcion, que quedando esta Oracion estrechada en el seno de su Author, pudiera quexarse de defraudada de los vniversales aplausos que se merece, librando tambien de la prensa el desconsuelo de no averle oido, Y no sè si sus apassionados se han de dar por satisfechos con este medio: pues se aumenta al leerle el dolor de no averle oido. Debesele no solo la licencia, para que salga á luz, si tambien las gracias de que franquee à los doctos Estudios, que imitar, y á todos los Vassallos finezas que aprender de su zelo. Assi lo siento en este Real Convento de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de cautivos desta Ciudad de Malaga á dos de Mayo de mil setecientos y seis.

Fr. Antonio Carrasco.

LICENCIA.

NOS el Doct. D. Alonso Tello Fernandez de Velasco Collegial del Mayor, y Real de la Ciudad de Granada, Cathedratico de Decreto de su Vniuersidad, Prouisor y Vicario General de este Obispado, por el Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Francisco de S. Ioseph, mi Señor, Obispo de Malaga del Con-Consejo de su Magestad, &c.

Damos licencia para que se pueda imprimir el Sermon, que el M. R. P. Fray Bernardino de Malaga, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, Examinador Synodal de este Obispado, Guardian que ha sido dos vezes del Obseruantissimo Conuento de Padres Capuchinos de esta Ciudad y actual Custodio por esta Prouincia de Granada, no pudo predicar, por indisposicion, el septimo dia de la Octaua de Rogatiua á Nra. Señora de la Victoria, que se celebrò en la S. Iglesia Cathedral de esta Ciudad, desde el dia treze del mes de Abril passado de este presente año, con asistencia de ambos Cauildos, por los felizes sucessos de nuestro Catholico Monarcha FELIPE V. (que Dios guarde) y por sus Catholicas Armas; por quanto en virtud de nuestra Comission lo ha visto y reconocido el M. R. P. M. Fr. Antonio Carrasco, Calificador del S. Oficio, Examinador Synodal de este Obispado Commendador que ha sido de los Conuentos de Malaga y Cordoua; y Vicario Prouincial de esta Prouincia de Andalucia del Real Orden de N. Señora de la Merced, Redempcion de Cautiuos, y no ha hallado en él cosa contra N. S. Fé Catholica segun consta de su aprobacion. Dada en la Ciudad de Malaga en quatro dias del mes de Mayo de mil setecientos y seis años.

Doct. Don Alonso Tello Fernandez de Velasco.

Por mandado del Sr. Provisor.
Pedro Brebel, Not. Mr.

A Vos, Soberana Señora, buſcaron nueſtras anſias para el amparo del mayor empeño de nueſtro Monarcha. Y á vos os ſolicita mi confianza para la proteccion de eſta obra. No sé ſi es mas defender de calumnias, que defender de eſpadas: à eſtas ſe comparan las lenguas de la detraccion. Sale á luz el eſtudioſo afan de eſta Oracion, no ſin repugnancia de ſu Dueño, que Religioſamente humilde ha recatado ſudor tan eloquente. Fue ardid el que le ſacó de ſu mano; y aunque ſienta ſu modeſtia la publicidad, quedará aſſegurado, quando le vea pendiente voto en los marmoles de vueſtro Templo. Eſtimará el hurto, viendo reſtitucion tan ventajoſa, ennoblecida con vueſtro Patrocinio. Inſtancias de el pedir ofenden à la liberalidad. Dificultad juzga el que duplica el ruego. Por vueſtra quenta, Señora, corre eſta obra, como que fuiſteis aſſumpto de ella. Empeño vueſtro es el apadrinarla: ſupongolo. Como diſcurrida es de vn Religioſo docto entendimiento, de donde no ſalió por accidente peligroſo en la ſalud, que antecediò al dia de ſu Teatro: como expueſta en los moldes es de vn Devoto corozon Eſclavo vueſtro, que la ofrece â vueſtra Planta: calla ſu nombre, pues nò le ignora vueſtra Ciencia. Influid à todos vueſtros Soberanos auxilios, y os aplaudan los Celeſtes Coros con eternos triſagios.

Stabat iuxta Crucem Iesu Mater eius. Ex Euangelica lectione Joann. 19. *in cap.*

ALlà fingiò entre ſus fabuloſos delirios la antiguedad, que pretendiendo el Amor reduzir à ſu guſto vn corazon libre de ſu dominio, ſaliò à batalla con él, tan armado de ſaetas, como el corazon de ſu enemigo cargado de deſdenes. Partido el Campo, diſpuſo Amor el arco, deſpidiòle vna flecha; apuntóle con otra; repitiòle muchas, haſta que, apurado el carcax, quando eſperaba el vencimiento, reparó invtilmente malogrado ſu trabajo; pues eſtaban ſus harpones todos caidos à los pies de ſu rebelde contrario, cuyo corazon, como ſi fuera inſenſible marmol, avia burladoſe de las valentias del impulſo, y de las violencias del azero. Pregunto, qué haria el Amor en eſte caſo? Sentido del deſden, y empeñado en el lance, no teniendo ya otro inſtrumento, conque conquiſtar las reſiſtencias de ſu rebelde? Diſcurrió ingenioſo ponerſe el miſmo Amor por flecha en ſu arco, y diſparado de ſi miſmo, cortando impaciente los ayres, traſpaſó el corazon de ſu contrario, y lo reduxo triunfante à ſu dominio. Eſta es, Señor, la fabuloſa mithologia. Moralizemos aora para nueſtro intento la noticia.

Quan-

Quantos dias ha que nueſtro Dios, y Señor, enojado, juſtamente, por nueſtros pecados, deſafecto por nueſtros repetidos vicios, eſtá manifeſtando los rigores de ſu Juſticia en los ſangrientos caſtigos de eſtas crueles guerras? Y bien; qué emos hecho noſotros, para conquiſtar el Corazon divino? Qué? Averle diſparado tantas, y tan repetidas ſaetas, en tantas, y tan repetidas Rogativas; pues tantos años ha que eſtàn ſus Sacerdotes, y Miniſtros, aſsi en eſta Santa, y Venerable Igleſia, como en todas las Religioſas Comunidades, pidiendo à ſu Mageſtad la paz, y felizes ſuceſſos de la Monarchia.

Quantas penitencias publicas, y ocultas no ſe han hecho? Quantas Miſsiones? Quantas Proceſsiones generales aveis ya viſto, yendo á la Caſa de eſta divina Venus, de eſta Soberana Imagen? Tantas ſon, y han ſido, que podemos dezir, que eſtâ ya apurado el carcax de las flechas de nueſtras ſuplicas. Y què emos conſeguido, Catholicos? Qué deſpacho emos logrado? Qué? Eſtarſe toda via nueſtro Dios (con juſta razon) ſordo á nueſtras vozes, reſiſtente à nueſtras ſuplicas, y inutilmente (al parecer) gaſtadas las flechas de nueſtras deprecaciones. Pues ya Catholicos emos apelado (como allà el Amor) al vltimo esfuerzo.

El ſe puſo aſsimiſmo por flecha para reducir á aquel corazon; Noſotros ponemos en el

arco

arco de nuestras devotas instancias, este Divino arpon de MARIA SANTISSIMA, esta Soberana Imagen; y trayẽdola à esta Santa Iglesia, no vamos, como antes, á su Casa para pedirle, que guie, y presente nuestras deprecaciones, sino que la hazemos flecha, que disparada al corazon de nuestro Dios, venza sus enojos, y los reduzca á nuestros cariños: que si en los Cantares se dà por herido con vna leve mirada de esta Divina Paloma, aora, ayudando con sus arrullos nuestros gemidos, ha de conseguir el fin de nuestras peticiones. *Cant. cap. v. 9.*

Aora si que por este discreto medio, que han acordado estos Nobilissimos Cavildos, conseguirá nuestro gran Monarcha vencer à sus enemigos, y le concederà Dios, que triumphe de sus rebeldes. *Postula à me, & dabo tibi gentes hereditatem tuam:* (le dize Dios à David) al Psal. 2. y en Prophetico sentido, à nuestro gran Monarcha PHELIPO V. Pideme, y te daré: *postula à me, & dabo tibi.* Lo mismo que es tuyo. *hereditatem tuam.* Esso mismo quiero que me pidas: *postula.* Y bien, Señor, quando estarà Dios de tan buen gusto, que despache à David tan favorablemente? El mismo Psalmo lo dexa prevenido. Quando David costituya sus esperanças, quando assegure las firmezas de su Reyno en el monte Sion: *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem Sanctum eius*, acaba de dezir David *Psalm. 2*

de

de si mismo. Pues *postula à me, & dabo tibi* (prosigue Dios) pideme, que ya no tengo libertad para negar, quãdo me sabes de tal manera pedir.

Es Sion, en comun sentir de Expositores viva Imagen de MARIA SANTISSIMA: pues quando David assegure las firmezas de su Reyno en vna Imagen de MARIA SANTISSIMA, y en las intercessiones de esta Divina Señora, entonzes conseguirá triunfar de sus enemigos. Oy pues nuestro Catholico Rey, y Señor, vnida su Real mente á nuestros devotos ruegos, que manda hagamos, por sus felizes sucessos, á Dios, por medio de las Imagenes mas Devotas de su Madre Santissima, constituye, afiança, assegura su Corona en las intercessiones de esta Divina Señora. *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion.* Pues *postula à me, & dabo tibi.* Aora si que podrá assegurarse victorioso. Aora si que podrá dezir con las seguridades de triunfante lo mismo que dize David de si en este Psalmo.

Quare fremuerũt gentes & populi meditati sunt inania? A q̃ fin engañados mis enemigos arman tantas, y tan diversas Naciones? A q̃ fin á los Pueblos sugetos al verdadero dominio de mi Cetro les engañan con vanas promessas, y fantasticas esperanças? *Et populi meditati sunt inania.* A què fin las ambiciosas Potencias vnen sus fuerzas contra mi? *Astiterunt Reges terræ.* A què fin si soy electo por Dios para defender sus dominios, y su Fè? *Ad versus*

sus Dominum, & adversus Christũ eius. Ea fieles Vassallos mios, ea leales, *dirumpamus vincula eorum.* Peleemos hasta vencerlos, sacudamos el yugo, q̃ pretenden imponer à nuestros Paysanos, y vezinos, y aun á nosotros mismos: *& proÿciamus à nobis iugum ipsorum.* Porq̃ el poderoso que habita los Cielos, en cuya proteccion espero conseguir mis mas seguros triunfos, *qui habitat in Cœlis irridebit eos.* Hará que sean sus batallones desprecio irrisible de nuestras Esquadras. Entonzes, explicando sus iras contra ellos, (que si somos nosotros malos, sin duda son ellos peores) entonzes lebantará la voz de su irritacion, cansado de tanto sufrimiento: *tunc loquetur ad eos in ira sua,* y su furor conturbará sus vanas prevenciones: *& in furore suo conturbabit eos.* Y quando será esto? *tunc* entonzes. Quando? *Ego autem constitutus sum Rex ab eo super Sion montem Santum eius.* Quando yo fundé las esperanças de mis Victorias, y las seguridades de mi Reyno en Sion, en MARIA SANTISSIMA de la Victoria: quando esta Santa Iglesia, y esta fidelissima Ciudad se valgan de las intercessiones de MARIA SANTISSIMA por medio desta Soberana Imagen. *Tunc loquetur ad eos in ira sua.* Entonzes; aora, *& in furore suo conturbabit eos.*

Ya pues llegó este feliz dia (Catholicos) aora; oy emos de conseguir de nuestro Dios, y Señor los felizes sucessos, que tantos dias ha es-

tamos pidiendo para nueſtro gran Monarcha: oy la victoria deſeada contra todos ſus enemigos,y rebeldes. Las razones, que nos deban móver, para aſſegurarnos en eſta confianza,las que deban preciſſar á MARIA SANTISSIMA para eſte empeño, y las Glorias que le reſultarán de eſte triumpho à eſta Divina Señora, y à eſta ſu Devotiſſima, y Venerable Imagen ſerà el aſſumpto de mi Sermon, ayudandome la Divina gracia. De eſtà neceſſito. AVE MARIA.

Sſtabat iuxta Crucem Ieſu Mater eius. Ex Euangelica Lectione. Joan. 19. *in cap.*

TAn lejos vengo de dudar conſeguido el buen deſpacho de nueſtras devotas ſuplicas, que aun me empeñan las circunſtancias à prometer mucho mas de lo que intentamos pedir. Tres panes pidiò aquel hombre de la parabola, que nos refiere S. Lucas. Y dize Chriſto mi Señor en ella, que logró todo lo que avia meneſter; pedia preſtado con la carga de la reſtitucion, y ſe le dió en fuerza de la liberalidad, ſin eſta carga. *Dedit illi.* Pedia ſolos tres panes, y conſiguió todo lo que le era neceſſario. *Quodquod habet neceſſarium.* Pues en qué eſtaria la felizidad de eſte buen deſpacho? El Texto dá la cauſal. *Si perſeuerauerit pulſans,dabit illi quodquod habet neceſſarium.* En que llamó á la puerta.

Luc. 11.

Pul-

Pulſans. Dirê: ay eſtá diferencia entre quien llama con las vozes ſolo, ó pulſando à la puerta: quien llama ſolo con vozes, él ſolo llama: quien llama pulſando la puerta, llama él, y acompaña á ſus vozes los clamores ruidoſos de la puerta. Pues ya eſtâ deſcifrada la duda: es la puerta Imagen de MARIA SANTISSIMA: *Ianua Cœli: diligit Dominus portas Sion*; que ſe entiende de eſta Soberana Señora. Pues, ſi *perſeuerauerit pulſans dabit illi quodquod habet neceſſarium:* luego bien dixe yo, que no ſolo emos de conſeguir lo q̃ pedimos, ſino aun mas de lo q̃ ſolicitamos. Emos pedido repetidas vezes las felicidades, y buenos ſuceſſos de nueſtro Rey; pero, ſegun nueſtro mal deſpacho, parece que emos clamado ſolo con vozes, como aquellas infelizes Virgenes: *Domine, Domine aperi nos. Neſcio vos.* Oy pedimos valiendonos de eſta Devotiſſima Imagen de MARIA SANTISSIMA de la Victoria, para que ſu Original acompañe con ſus intercesſiones nueſtras vozes; Eſto es pulſar, y llamar á la puerta del Cielo: *Ianua Cœli.* Pues aora ſi que deſpacharâ Dios nueſtras ſuplicas, porque ya emos llegado à acertar el modo como le emos de pedir. *Pſal. 86.*

Solo nos falta, Señora, para aſſegurarnos feliz deſpacho, que la puerta del Cielo, y las de Sion, que ſois vos, reſuenen en el Tribunal, y Solio de vueſtro Hijo, pulſadas de nueſtros congoxados

gritos, y que vueſtra Mageſtad acompañe nueſtros ruegos. Pero execután táto vueſtras piedades las Miſterioſas clauſulas del Evangelio, que no es poſſible os negueis á nueſtras devotas inſtancias á viſta del cargo que os reſulta de ſus clauſulas, que es el ſegundo motivo, que dexa dicho me coſintió, en que emos por vos de lograr mucho mas de lo que venimos á pedir: *ecce Filius tuus: ecce Mater tua:* para moveros miſericordioſa á eſte Concurſo benigno, tengo ſolo que acordaros las obligaciones de Madre en vos, para nueſtro Invicto Monarcha, y las confianzas de hijo adoptivo en nueſtro Rey, y Señor para con vos: y aſſi no es poſſible negarle los amparos de Madre à quien es por tantos titulos vueſtro reverente, y devoto Hijo.

Madre os aclama oy nueſtro Evangelio de vn hombre mortal, y criatura como qualquiera otro, en què os conſtituiſtes vniverſal Madre: *ecce Mater tua.* Hijos vueſtros nos apellida el miſmo ſuceſſo en aquella admirable commutacion del Hijo del Cebedeo, que os ſeñalan por Hijo en lugar del vueſtro: *ecce Filius tuus.* Mas deſpues de eſta general adopcion, con que quedais por Madre de los Catholicos, y de la Igleſia, ay otra mas individual Maternidad en vos para con nueſtro Invicto PHILIPO, y en eſte mas individual filiacion para con vos. Quien puede dudar, q̃ el primogenito de los adoptivos Hijos vueſtros

es

es nueſtro Rey, por ſu rara devocion, y filiàl reverente cariño, conque os venera, y deſea eſtender vueſtro Culto? Solicitando actualmente, con aquel heredado, y encomendado zelo, la definicion del Miſterio de vueſtra Immaculada Concepcion. Quen ignora, que es vueſtra primogenita, y vueſtro Mayorazgo la Monarchia, y Reyno de Eſpaña, como vos miſma aun viviendo en carne mortal lo afirmaſteis? Pues Señora: *ecce Filius tuus*. Mira á tu Hijo nueſtro gran Monarcha PHELIPO, por tantos titulos tuyo: *Filius tuus*. Y tu Monarcha Invicto, â peſar de quantos enemigos te rodean: *ecce Mater tua*. Conſuelenſe ya nueſtras anſias en viſta de la obligacion de MARIA SANTISSIMA: *ecce Mater tua*. Porque ſer Madre, y mirar tantas calamidades ſin remediarlas, ſer Madre, y ver à vueſtro adoptivo primogenito entre tantos rieſgos ſin aſſiſtirle, ſon acciones tan incompatibles, que, ó aveis de ſacarle felizmente de ſus ahogos, ò deſayrarà vueſtra clemencia el apreciable nombre de Madre, que os dà ſu veneracion.

Eſpirando eſtaba el chicuelo Iſmael, hijo del Patriacha Abrahan, y dize el Sagrado Texto, que le arrojó Agar ſu Madre debaxo de vn arbol: *abiecit puerum* Parece eſtrañeza de ſu cariño; Pues no, no fue ſino prueba de ſu amor. Eſtaba eſpirando el chicuelo entre los fatales deſalientos de la hambre, y de la ſed: *morientem* No po-

Geneſ. 21. v. 15. 26.

podia remediar ſu deſdicha la madre, pues *abiecit puerum*. Arrogele de ſi: porque no ſe à de dezir, q̃ mira à el Hijo padecer, y que no le trata de remediar.

Madre, y Protectora ſois de nueſtro gran PHILIPO. Aſſi lo teſtifica ſu filial devocion, y la ternura de Hijo conque os venera. Pues, Señora, ſer Madre, y dexarle en eſſos ahogos, ſer Madre, y permitirle eſtos trabaxos, no ſon acciones compatibles. Y aſſi es preciſo credito de vueſtra obligacion remediarlo, y preciſo blaſon de vueſtro nombre favorecerlo. El glorioſo Nombre de Señora de la Victoria lograis en eſta hermoſiſſima Copia vueſtra, que veneramos rendidos; eſte lo adquiriſteis por las muchas, y grandes Victorias, que por vueſtra interceſſion, y la preſencia de eſta apreciable Reliquia, conſiguieron nueſtros Catholicos Conquiſtadores Fernando, é Iſabel. Pues Señora, no es de Soberanos el favorecer ſi dexan de continuar; porque pierde lo mas precioſo, y eſtimable del nombre quien favorece, y ceſa; y adquiere mayores timbres en el que goza quien haze el beneficio, y continua el favor.

Dos piedras favoriecieron al Pueblo de Iſrael, franqueandole deſatados raudales en el deſiarto. Y reparo, que la primera ſe queda ſolo con el nombre de piedra: *Egrege ſunt aquæ de petra.* Y la ſegunda ſe alza con el renombre

Exod. 17 *v.* 6.

de

de piedra Soberana : *Petra autem erat Christus.* Pregunto, en qué estará tan notable diferencia, siendo vno mismo el favor? El mismo Texto dá el motivo : *Consequente eos petra :: Petra autem erat Christus.* La primera piedra hizo al Pueblo vn beneficio ; pero no continuò su empeño. La segunda les franqueo vn favor ; pero continuó el beneficio. *Consequente eos.* Assi? Pues llamese esta piedra Divina , y aquella no logre semejante grandeza en su nombre ; porque no se grangean los nombres grandes en los favores con solo hazerlos , sino con el empeño de continuarlos. Llamaros en esta Imagen Señora de la Victoria , cuyo Nombre ha corrido en ombros de la devocion, y de tantos Triumphos alcanzados por vos hasta los vltimos espacios del Orbe : Llamaros (digo otra vez, Señora) con este Titulo de Victoriosa , y no conseguir á vuestro adoptivo Hijo nuestro Monarcha muchas Victorias , menguaràn las grandezas de este Soberano Nombre.

Num. 20. v. 11.
Ad Corint. 10. v. 4.

Permitaseme esta humana noticia (que sin pedir licencia no la echara en este sitio , aun conduciendo al assumpto.) De Alexandro Magno se quenta , que entre los Soldados de su Exercito encontró â vno llamado como él , y aviendose informado , no era de los mas atrevidos , y valerosos , le dixo con gracia : *Aut Alexandri nomen depone ; aut Alexandro digna gere.* Amigo , ó mu-

Lohner. in Bibl. manual. tom. 1. & 2. pag. 126.

mudar de genio, ò mudar de nombre. Reprime mi respeto la aplicacion; pero clama con la necessidad la similitud.

Assi ha de ser, Señora; Y para mayor credito vuestro, y confusion de los rebeldes enemigos, aun no aveis de esperar, que las fuerzas de nuestro Monarcha lleguen à ponerse en ocasion de pelear, y sin ellas vos misma aveis de vencer: para que de esta forma se estienda vuestra veneracion hasta los vltimos fines de la tierra.

A aquella formidable Estatua de Nabuco (simbolo el mas proprio de los enemigos de nuestro Rey figurados en la varia contextura de sus metales) venció vna piedra, que baxó del monte, reduziendola à cenizas, *Reducta est in fauillam.* Supongo, que es vna viua Imagen de MARIA SANTISSIMA. *Emite agnum de petra deserti.* Y Imagen de MARIA venciendo, dicho se està, que es Imagen de MARIA SANTISSIMA de la Victoria. Pero siendo tambien representacion de MARIA la que pòstrô â Goliat (en comun sentir de los Padres;) reparo en que esta vltima se olvida, y aquella primera piedra roba los aplausos á todo el mundo: *factus est mons magnus, & impleuit vniuersam terram,* Pues en qué estará la diferencia de estos Triunphos, para que vno se aplauda, y otro se olvide? Fuera de que mayor Victoria me parecia á mi vencer à vn Gigante esforzado, que à vna

Isaias. 16 n. 1.

Dan. 2. v. 35.

vna Eſtatua ſin alma. Diré: aunque es verdad, que ambos Triumphos fueron en fuerza de la eficacia de vna Imagen de MARIA; en el de David concurriò ſu Imagen en la piedra: *tulit vnum lapidem*, y la fuerza, é induſtria de David, que la diſparó contra el Gigante; en la Victoria conſeguida por la piedra, que baxó del monte, ſolo concurriò la Imagen de MARIA, repreſentada en eſta piedra, ſin otros humanos remedios, ni ayuda de otro: *lapis ſine manibus.* Aſſi? Pues eſte vltimo Triumpho debe llebarſe los aplauſos: *Creuit in montem, & impleuit vniuerſam terram.* Eſto es lo que mas os ha de acreditar (Señora) que no aveis de permitir que llegue el caſo de que peleemos, para conſeguirnos la gloria de que venzamos. *V.34.*

Y no ſolo nos aveis de conſeguir eſte Triumpho, ſin neceſſitar de nueſtras armas; ſino que para mayor gloria vueſtra, y honor de vueſtra Soberana Imagen de quien nos valemos, las miſmas armas de nueſtros contrarios ciuilmente deſalumbrados, peleando contra ellos miſmos, han de coſtearnos la Victoria; para que ſe diga: que vueſtra interceſſion nos alcanzó la mas aſſombroſa que ſe ha viſto, deſpues de la que conſiguiò vueſtro Hijo.

Venciò Chriſto mi Señor al tyrano enemigo de la muerte, y dize San Pablo, que: *abſorta eſt mors in Victoria.* Que fue tan rara eſta *Ad Corint. 1. cap. 15. v. 54.*

Vic-

Victoria, que assombrò hasta à la misma muerte vencida: *absorta est mors.* Pues pregunto, en qué esta lo assombroso? En qué está lo singular de esta Victoria? Reparense las circunstancias de ella, y se hallarâ la solucion de la duda. Venciò Christo mi Señor à la muerte; pero como fue? Muriendo. *Mortem nostram moriendo destruxit.* Conque quien vino à vencer la muerte fué vn cadaver; fué vno de aquellos, que avian jurado vassallage á la muerte. Pues *absorta est mors in Victoria.* Esta es vna Victoria assombrosa. Si la venciera vn viuiente, que es Vassallo de otra Provincia, y de otro dominio, Victoria fuera; pero que sea vencida de los que la reconocen por superior, y le rinden vassallage, *aboforta est mors.* Esto pasma: este es vn Triumpho assombroso:

AdTimot. 2c.1.n.10

Assi es, y assi ha de ser (Señora) el que esperamos conseguir por vos. Los mismos enemigos de nuestro Monarcha, los mismos rebeldes, los mismos que están del vando de la muerte, essos, essos mismos han de costearnos la Victoria: para que sea vna Victoria, que assombre aun á los mismos hereges vencidos por vos en ellos. *Absorta est mors in Victoria.* Este Triumpho podrá competir en las circunstancias con el Triumpho de vuestró Hijo; y este esperamos conseguir con vuestro Soberano influxo.

Pero (Señores) esto es en quanto á los enemi-

migos declarados de nuestro Gran Monarcha FELIPO QVINTO; mas los enemigos ocultos? Estos que llaman diffidentes? Estos poco seguros? Estos Vassallos dudosos? Estos ee! Quien los ha de vencer, sino se ponen á punto de pelear? Quien? MAIA SANTISSIMA los ha de vencer. Y lo que no pudiere conseguir con ellos, ni la razon, ni la Justicia, ni la ley, ni aun Dios (al parecer) lo á de conseguir esta Divina Señora. Y sino el Texto lo dirâ.

Aviendo jurado á Christo mi bien en la Cruz por Rey de Israel: *Iesus Nazarenus Rex:* dize San Lucas que à poco tiempo de esta Real possession caminvan dos de sus mas favorecidos Vassallos al Castillo de Emaús: *ipsa die duo ex Discipulis Iesu ibant in Castellum.* Iban llenos de duda, y de confusiones, disputandole las realidades, y verdades del Cetro, recatando las conversaciones, confabulando entre si: *loquebantur ad inuicem de his omnibus, quæ acciderant; & factum est dum fabularentur, & secum quærerent.* Introduxose Christo mi Señor en la conversacion, y conocidas sus dudas sobre el Reyno, que ya le litigaban sus desconfianças, no quedò razon ni Texto en la ley, y en las Escrituras, que no les pusiesse delante, para reduzirlos à la fidelidad: *Incipiens â Moyse, & omnibus Prophetis, interpratabatur illis de omnibus Scripturis, quæ de ipso erant:* sin que bastasse la diligencia, y aplicacion de

Luc. 24.

de Chriſto para reduzirlos: haſta que aviendo entrado en el Caſtillo: *aperti ſunt oculi eorum, & cognouerunt eum.* Le reconocieron por Rey.

Raro prodigio! Pues no era el miſmo Chriſto en poder, y ſabiduria, para reduzirlos antes de entrar en el Caſtillo, que aviendo entrado en èl? Es aſſi; pero apelemos aora para nueſtro aſſunto à la alegoria. Era el Caſtillo vna propriſſima Imagen de MARIA. aſſi lo canta la Igleſia de eſta Soberana Señora: *intrauit Ieſus in quodam Caſtellum.* Es el Caſtillo Simbolo de la Victoria ſignificada en ſus defenſas, y ſus Valuartes. Pues lo que no pudo (al parecer) conſeguir Chriſto nueſtro bien de los rebeldes, y dudoſos Vaſſallos; lo que no pudo con ellos, ni la razon, ni la ley: *interpretabatur de omnibus Scripturis*, ſe ha de lograr interpueſta vna Imagen de MARIA SANTISSIMA de la Victoria. *In Caſtellum. Aperti ſunt oculi eorum.*

S. Luc. cap. 10.

Pues eſta Victoria (Señora) que eſperamos de vueſtro poder, eſte Triunpho, que eſperamos conſeguir por vos, os ha de acreditar mas que la primera, en que os empeña nueſtro ruego. Mas credito ſerà de vueſtro Nombre vencer á eſtos recatados enemigos, à eſtos enemigos ocultos; que à todos los enemigos declarados: lo que và de vn enemigo oculto, á vno manifieſto: *Et pluſquàm plerumque periculi eſt in inſidiatore oculto, quam in hoſte manifeſto*; que dixo San Leon

S. Leon. P. Serm. 9. quad.

Leon. Porque como à vn enemigo oculto no ſe le niega la confianza, es dificultoſo preuenir la defenſa: eſſa la ha de deber nueſtro gran PHILIPO QVINTO à vueſtro amparo, y de ella os han de reſultar mayores glorias, que de el primer Triumpho.

Venciò Chriſto mi Señor en el deſierto al Demonio: *Vade retro Satana*; y venció tambien en Geneſaret vna Legion de Demonios, que atormentaban à vn infeliz hombre. Y reparo, que el Triunpho del deſierto lo celebran los Angeles; *acceſſerunt Angeli, & miniſtrabant*; *Math. 4.* y el de Geneſaret aun no conſta que lo aplaudieſſen los hombres. Y yo diſcurria, que eſte ſegundo Triunpho merecia mas aplauſo que el primero; porque en el ſegundo reduxo ſu Mageſtad à ſu obediencia â vna Legion de Demonios, que ſe compone de ſeis mil ſeiſcientos y ſeſenta y ſeis; y en el primero à vn ſolo eſpiritu diabolico; *vt tentaretur â diabolo.* Aſſi parece; pero no es aſſi. La razon: Venciò ſu Mageſtad en Geneſaret vn numeroſo Exercito de Demonios; pero eran enemigos declarados: *Nomen mihi Legio eſt. Multi ſumus.* *Marc. 5. v. 9.* Venció ſu Mageſtad en el deſierto à vn ſolo enemigo disfrazado: y es mas digno de celebrar vencer á vn ſolo enemigo oculto; que à muchos enemigos declarados. *Acceſſerunt Angeli, & miniſtrabant.* Señora, mas os aveis de acreditar con eſte Triunpho

pho de los enemigos ocultos; que con el vencimiento de todos los enemigos declarados.

Assi es, y assi será, Catholicos, y assi huviera sido, sin que huvieramos llegados á tanta estrechéz, si nosotros huvieramos emmendado nuestras vidas. No es falta de poder en Maria: inó es defecto de la virtud comunicada, ó impulsiva de esta Santa Imagen el que se suspendan sus milagros; sino defectos de nuestras malas conciencias. Si no nos emmendamos, si cada dia añadimos vicios á vicios, si vamos de peor en peor, si despues de tantos Sermones, y Missiones emos buelto como el perro al bomito, á repetir nuestros insultos; como nos ha de ayudar Dios? Como emos de lograr los favores de MARIA SANTISSIMA?

Pero, Señora, à mas se à de estender toda via el caudaloso Rio de vuestros favores. Sedientos de vuestro amparo no nos contentamos con limitadas mercedes: Espejo sois del mismo Dios, y de su Justicia: Espejo es de nuestros Devotos cariños esta Soberana Imagen: Espejo de toda esta Ciudad: Espejo de toda nuestra España: Espejo en que todos nos miramos: Espejo mio sois, pues me veo en vos, y por vos favorocido. Pues ya que sois Espejo para nuestros respetos; sedlo tambien para nuestras vtilidades.

Tiene el Espejo por propiedad en la reflexion de su Cristal trocar todas las acciones, y

mo-

movimientos. (Mas claro) bolber todas las cosas al rebes de lo que son. En él la mano derecha es siniestra , y assi de lo demas. Pues logremos , Señora , que en vos , y por vos como en puro Espejo se truequen todos nuestros movimientos. Sean estas guerras vna General paz à toda la Europa ; los riesgos de nuestro amado Monarcha PHILIPO QVINTO felicidades: sus enemigos, fidelissimos Vassallos ; sus Batallas, asseguradas Victorias; nuestros sobresaltos, tranquilidades ; nuestras fatigas, quietudes ; nuestras desgracias ; dichas ; y nuestras culpas , por el arrepentimiento , y perdon , gracia prenda de la Gloria, *quam mihi , & vobis , &c.*

SVB CORRECTIONE

SANCTÆ ROMANÆ ECCLESIÆ.



✠

Sermones contenid.s en este libro.

1.º Sermon de la gloriosa S.ta Barb.a fol. 1 año 1726.

2.º Sermon de la Dedicac.n de la nueva Fabrica de la Iglesia Mayor de Monda. año 1728.

3.º Orac.n Panegirica p.r la canonizac.n de S.n Pio V. año 1713.

4.º Orac.n Panegirica de S.n Luis Gonzaga, y S.n Estanislao Kostka. año 1727.

5.º Orac.n Panegirica al glorioso S.n Pedro Apostol. año 1716.

6.º Orac.n Panegirica gratulatoria en el dia de la Purissima Concepc.n p.r la exaltac.n de un Principe Ecl.º à la Presidencia de Castilla: año 1733.

7.º Sermon à S.n Prospero en la publica General de su Cuerpo y Reliquias: año 1756.

8.º Sermon de Miercoles de Ceniza: año 1739.

Sermon Politico-Moral al Illmo Cabildo, y Exc.mo Regim.to de

9.º Sevilla, el viernes quarto de Quaresma: año 1732.

Sermon Politico-Moral de Oposic.n à Canongia Lectoral. a.º 1737.

10.º Sermon de la Expirac.n de Christo en la Cruz; dia de la Aparic.n del Arcangel S.n Miguel, en aplauso de una feliz victoria de las armas catolicas: año 1707.

11.º Sermon de Concepcion: año 1677.

Sermon de rogativa à la Purissima Concepc.n p.r los triunfos de las armas catolicas: año 1706.

12.º Orac.n Evangelica à la Imag.n de N.a S.ra de las Victorias p.r felices sucesos de las armas catolicas: año 1706.

1-i
2-i25003860
3-
4-i25004566
5-i25057200
6-i25047103
7-i25051416
8-i25053541
9-i25026203
10-i25091840
11-i25050928
12-i2503540X
13-i25044497
14-i25057364
15-i24997535

